



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB 2011

RES. H. N° 068-11

Expte. N°4811/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que el “Acta de Cierre de Inscripción” que rola a fs. 34, especifica que no se registran inscripciones para esta instancia General.

Que corresponde se llame a Concurso Abierto de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/88 y su modificatoria Res. CS N° 084/09.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

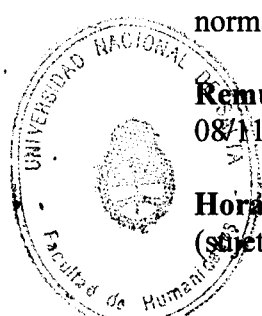
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Posgrado de la Facultad de Humanidades, convocado mediante Res.H. N°1731/10.

ARTÍCULO 2°: Llamar a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - del agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Posgrado de la Facultad de Humanidades, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución C.S. N° 230/08 y modificatoria.

Remuneración: \$ 3.171,42 más adicionales generales y particulares del cargo (vigente al 08/11/10).

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 8.00 a 15,00 horas (sujeto a necesidades del Departamento)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H. N° 068-11

Dependencia Jerárquica: Dirección Contable de Posgrado

ARTÍCULO 3°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, misión y funciones.

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. C.S. N° 230/08 - Anexo I - Título II - Art. 2°

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Conocimientos de herramientas ofimáticas: Word, Excel, Internet, email.
- Redacción Propia.
- Compromiso con la Institución
- Capacidad para trabajar en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales
- Buena predisposición para atender al público.

Temario General:

- Decreto 333/85
- Estatuto de la Universidad
- Reglamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Reglamento General de posgrado de la Universidad
- Decreto 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Reglamento Administrativo – académico de las carreras de posgrado (Res.CS-306/06)

Misión:

Brindar apoyo Administrativo Académico y Contable al Departamento de Posgrado.

Funciones:

- Desempeñar tareas de Auxiliar administrativo inherentes al Departamento de Posgrado de la Facultad.
- Asistir al Director en todo lo relacionado a las actividades administrativas académicas y contables generadas por el Departamento de posgrado.
- Colaborar en la carga de los movimientos financieros generados en la Facultad por todas las actividades académicas aranceladas utilizando el sistema informático habilitado a tal efecto.
- Colaborar con el archivo de la documentación que se maneja en el Departamento de Posgrado.

.../// - 2 -





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

RES. H. N° 068-11

- Atender al público, tanto en forma presencial como a través de otros soportes (electrónicos, postal, telefónicos, fax y otros)
- Mantener actualizada la difusión de las actividades del Departamento de Posgrado.
- Colaborar con la confección de certificados, planillas de asistencia, constancias de asistencia de actividades de Posgrado.
- Colaborar con la tramitación de implementación de actividades de Posgrado (reservas de aula, hoteles, equipos, entre otros)
- Colabora con los requerimientos de la Dirección de Posgrado.

ARTÍCULO 4°: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: A partir del 28 de Febrero de 2011 y por un lapso de quince (15) días hábiles

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades a partir del 28 de Marzo de 2011 y por un lapso de cinco (5) días hábiles, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 17.00 a 19.00 hs.

Inscripción y presentación de documentación:

Solicitud de inscripción

Curriculum Vitae firmado

Fotocopias de la documentación probatoria autenticada (por escribano Público o persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado firmado por el postulante.

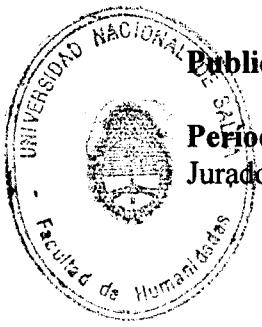
Prueba de oposición: Lunes 18 de Abril de 2011 a horas 08:00 en lugar a designar, por la Facultad de Humanidades.

Recusación y excusación del jurado y/o postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 04 de Abril de 2011. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición.

Publicidad del Dictamen: 3(tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.



.../// - 3 -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 068-11'

...///

ARTÍCULO 5°: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Sr. Jorge Encinas – Facultad de Humanidades
- Sra. Lidia Ramirez – Facultad de Humanidades
- Srta. María Cecilia Ibáñez Alvarez - Facultad de Ciencias de la Salud

Suplentes:

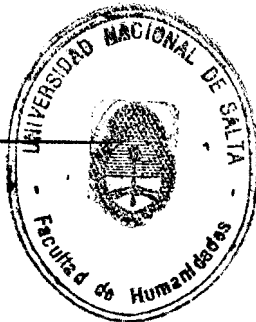
- Sra. Stella Maris Mimessi – Facultad de Humanidades
- Sra. María Ximena Salazar - Facultad de Ciencias Exactas
- Sr. Roberto Gerardo Gaspar - Facultad de Ciencias Exactas

Veedor: Sr. Néstor Mendoza.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber, y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, veedor, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa